



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP- UNC: 41979/2010

Córdoba, 27 de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, solicitando se reconozca la trayectoria del Sr. Felipe Zabala, quien se ha desempeñado en esta Casa de Altos Estudios, durante 41 años;

CONSIDERANDO:

- Que, el Sr. Felipe Zabala, además de sus tareas habituales en la Cátedra de Fisiología Humana, fue la persona que diseñó, implementó y puso en funcionamiento el primer sistema informático de Gestión para la organización de las materias del Plan de Estudio de los alumnos de la Carrera de Medicina;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16 de septiembre del corriente año se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Expresar el más sincero y profundo agradecimiento de este Honorable Cuerpo al **SR. FELIPE ZABALA**, por su colaboración, esfuerzo y dedicación prestada durante desempeño en esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

749

